



Ministerio de Modernización

ANEXO VI

**INFRAESTRUCTURA DE FIRMA DIGITAL
REPÚBLICA ARGENTINA
LEY N° 25.506**

MONTOS DE ARANCELES Y SEGUROS DE CAUCIÓN

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN**



Ministerio de Modernización

ANEXO VI

MONTOS DE ARANCELES Y SEGUROS DE CAUCIÓN

Los trámites ante la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN están sujetos al pago de aranceles en base al detalle que a continuación se consigna:

TIPO	MONTO A PAGAR
Por solicitud de licencia de certificador licenciado (sector privado).	800 (MC)
Por presentación de nuevas versiones de la Política Única de Certificación (sector privado).	100 (MC)
Por renovación de licencia para el certificador licenciado (sector privado).	400 (MC)
Por auditoría previa al licenciamiento (sector privado).	100 (MC)
Por auditoría ordinaria, de carácter anual (sector privado).	100 (MC)
Por auditoría de Autoridad de Registro del sector privado dependiente de Certificadores Licenciados de organismos públicos (sector privado).	50 (MC)
Por inspecciones (sector privado).	50 (MC)
Monto mínimo a integrarse en concepto de garantía o seguro de caución (sector privado).	1.600 (MC)

El monto a pagar está expresado en Módulos de Contrataciones (MC), conforme al Artículo 35 del Anexo al Decreto Nº 893/12, reglamentario del Decreto Nº 1023/01 que establece el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.